



MENDOZA, 18 SEP 2017

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 26180/17 caratulada: "Secretaría Académica - FAD. ESPINOSA, Andrea Inés s/Acreditación horas "Cátedra Abierta de Música Popular". Licenciatura en Música Popular. Cantidad: 51 hs".

CONSIDERANDO:

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras Musicales y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Andrea Inés ESPINOSA (Registro N° 23.271) CINCUENTA Y ÚN (51) horas de "Cátedra Abierta de Música Popular", correspondientes a la carrera de Licenciatura en Música Popular.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

4 69

F. A.
pg.
<i>6</i>

[Signature]
Yac. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Signature]
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

[Signature]
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO